



NACIONAL



**Resolución 410/2004**

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Obra Social Y.P.F. Estatuto. Reformas. Aprobación  
Fecha de Emisión: 26/05/2004; Publicado en: Boletín  
Oficial 01/06/2004

Visto el expte. 67.073/04 S.S.Salud y

Considerando:

Que en el expediente del Visto tramita la presentación efectuada por la Obra Social Y.P.F. (R.N.O.S. 4-0250-9), a los efectos de solicitar la aprobación de las reformas estatutarias efectuadas por la entidad.

Que a fs. 6/35 lucen tres ejemplares del estatuto de la entidad certificados por escribano público, con las modificaciones introducidas en el mismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 1615/1996 y 145/2003 .

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º. - Aprobar las reformas introducidas en el estatuto de la Obra Social Y.P.F. (R.N.O.S. 4-0250-9), cuyo texto ordenado obra en las fojas 6/15 del expediente del Visto.

Art. 2º. - Regístrese, etc.

Torres

